



Introducción al Canal Interno de Información del LDAC

De acuerdo con lo previsto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, el LDAC dispone de un Sistema Interno de Información (en adelante, "SII") en el que se integra este Canal Interno, como cauce preferente para la comunicación de posibles infracciones penales o administrativas graves o muy graves cometidas en un contexto laboral o profesional.

El SII del LDAC es gestionado internamente, de forma independiente, conforme a los principios generales establecidos en nuestra [Política del SII](#). Entre tales principios cabe destacar la seguridad, confidencialidad, proporcionalidad, objetividad, respeto a las garantías de los intervinientes y a la normativa que resulta de aplicación, así como la necesidad de que el informante actúe de buena fe y con conciencia honesta de que se han producido o pueden producirse hechos graves perjudiciales.

Si desea comunicar a través de este Canal interno alguna posible infracción de las previstas en la referida Ley 2/2023 u otra conducta de las previstas en el apartado 2 de nuestra Política del SII, haga clic en "Crear una nueva comunicación". Dicha comunicación será tramitada conforme al Procedimiento para la gestión y tramitación de las informaciones recibidas en el Canal Interno de Información del LDAC, que se adjunta como [Anexo 1](#) de la Política del SII.

Le recordamos que, sin perjuicio de poder utilizar este Canal interno para realizar su comunicación, podrá acceder también a esos efectos a los canales externos de información establecidos por las Administraciones Públicas, a los que se hace referencia en la citada Ley 2/2023 y en el apartado 3.4. de la Política del SII del LDAC.

Política de Privacidad SII del LDAC

Los datos que se recaben en el SII del LDAC serán tratados por el LDAC actuando como responsable del tratamiento. La finalidad del tratamiento es recoger y tramitar las informaciones relacionadas con el Canal Interno de Información del LDAC y con la Ley 2/2023. Tiene derecho a acceder a su información personal, rectificarla y otros derechos que se explican más ampliamente, junto con mayor detalle sobre el tratamiento de sus datos personales, en la Política de Privacidad del SII, que detallamos a continuación:

1. ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?

El Consejo Consultivo de Flota de Larga Distancia ("LDAC" o el "Responsable") es la responsable del tratamiento de los datos de carácter personal que se traten a través del Sistema Interno de Información (en adelante, el "SII").

El Responsable respeta los derechos y libertades fundamentales de las personas, entre los que se encuentra, el derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal.



En la presente política se facilita la información sobre el uso que realizarán el Responsable de sus datos personales. Si tiene cualquier duda relativa al tratamiento de sus datos personales, contacte en la siguiente dirección: secretaria@ldac.eu

2. ¿Para qué tratamos sus datos personales?

Sus datos personales son tratados por el Responsable para el cumplimiento de la organización de las obligaciones de contar con un Sistema Interno de Información y el cumplimiento de las labores establecidas en la Ley 2/2023, que fundamentalmente se traducen en gestionar y tramitar las comunicaciones presentadas a través del SII.

3. ¿Qué categorías de datos personales tratamos?

Las categorías de datos personales que tratamos de usted dependen de la condición que tenga en la comunicación presentada.

A continuación, se identifican las categorías de datos tratados en función de los diferentes interesados:

- Informante: se tratarán los datos personales facilitados en la comunicación.
- Persona afectada: se tratarán los datos identificativos y de contacto.
- Testigo: se tratarán datos identificativos.

4. ¿De qué fuentes obtenemos sus datos personales?

Los datos de los informantes se obtienen de la comunicación presentada en el SII. Los datos de las personas afectadas y testigos se obtienen de la comunicación presentada en el SII y durante el proceso de investigación realizado.

5. ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?

Trataremos sus datos personales sobre la base legitimadora del cumplimiento de las obligaciones legales establecidas en la Ley 2/2023.

Las personas que efectúen una comunicación a través del Canal Interno de Información del SII deberán garantizar que los datos personales proporcionados son verdaderos, exactos, completos y actualizados.

6. ¿Qué prestadores de servicios podrán acceder a sus datos personales?

Los prestadores de servicios jurídicos, de sistemas informáticos y herramientas tecnológicas que pudiera utilizar el LDAC podrán acceder a sus datos personales durante la prestación de dichos servicios, si bien, dicho tratamiento de datos ser realizará siempre bajo las directrices del LDAC y serán devueltos o debidamente destruidos a la finalización del servicio contratado.

7. ¿A qué terceros se cederán sus datos personales?

En caso de que las comunicaciones recibidas puedan finalizar en un procedimiento que requiera la adopción de medidas disciplinarias por el LDAC a la que, en su caso, pertenezca la persona afectada, el Responsable cederá sus datos personales a dicha



entidad sobre la base del interés legítimo del LDAC de que se aplican las medidas disciplinarias que correspondan por la comunicación recibida en el SII.

Asimismo, sus datos podrán ser cedidos al Ministerio Fiscal para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 2/2023 o, en caso de que la comunicación presentada finalice con el inicio de un procedimiento judicial, sus datos personales serán cedidos a los Jueces y Tribunales sobre la base legal del interés legítimo del Responsable vinculado a nuestro derecho a la tutela judicial efectiva.

Si durante el proceso de investigación ha resultado necesario recabar datos personales especialmente protegidos, los mismos se cederían, además de sobre el interés legítimo del Responsable sobre la base de que el tratamiento resulta necesario para la formulación o defensa de reclamaciones.

8. ¿Se realizan transferencias internacionales de sus datos personales?

No se realizarán transferencias internacionales de sus datos personales.

9. ¿Cuánto tiempo conservamos sus datos personales?

Los datos incorporados a las comunicaciones y los derivados del procedimiento de investigación se conservarán durante la tramitación del expediente hasta la decisión final que se adopte, pudiendo mantenerse debidamente bloqueados durante el período de prescripción de acciones legales frente a los Corresponsables.

10. ¿Cuáles son sus derechos?

Le informamos que tiene los siguientes derechos:

- derecho de acceso a sus datos personales para saber cuáles están siendo objeto de tratamiento y las operaciones de tratamiento llevadas a cabo con ellos;
- derecho de rectificación de cualquier dato personal inexacto;
- derecho de supresión de sus datos personales, cuando esto sea posible;
- derecho a solicitar la limitación del tratamiento de sus datos personales cuando la exactitud, la legalidad o la necesidad del tratamiento de los datos resulte dudosa, en cuyo caso, podremos conservar los datos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- derecho de oposición al tratamiento de sus datos personales. Dejaremos de tratar sus datos salvo que tenga un interés legítimo imperioso o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

Sin perjuicio de los derechos que asisten a cualquier parte, los datos del informante, en caso de contar con ellos, no serán facilitados a ningún tercero que ejercite el derecho de acceso.

Podrá ejercitar sus derechos en cualquier momento y de las siguientes formas:

- Dirigiendo un correo electrónico a secretaria@ldac.eu indicando el derecho que desea ejercitar y sus datos identificativos.



- Dirigiendo una solicitud escrita a la atención del Gestor del Canal Interno de Información del LDAC, calle Núñez de Balboa, nº49-3ºizq., 28001 Madrid, España, indicando el derecho que desea ejercitar y sus datos personales.

Por otra parte, le informamos que tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si considera que se ha cometido una infracción de la legislación en materia de protección de datos respecto al tratamiento de sus datos personales.

11. Medidas de seguridad

Se adoptarán las medidas que garanticen la adecuada seguridad de la información y la identidad del informante, persona afectada y cualquier tercero. Adicionalmente, podrán establecerse medidas reforzadas de seguridad y extremar las cautelas que garanticen el cumplimiento del deber de confidencialidad.

Para las oficinas internacionales, será necesario que cumplan con la normativa local. Esto se podría hacer por medio de anexos a esta Política para incluir exclusivamente los puntos en los que las normativas nacionales exijan otro tipo de información.